AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	22	**P00096**

Abg. Diana Sofía Yunes Pinela NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA NOTARIA XXII CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KINGMOTORS ECUADOR S.A. Y SU CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIAS OTORGADAS: DOS.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciseis días del mes de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento al otorgamiento de la presente Escritura Pública: la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.,** debidamente representada por su **Gerente General** el señor **CHRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ HUACON** conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento, mismo que se agrega a la presente escritura como documento habilitante; quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión

Nº TRAMITE: 15376-0041-18 05/03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Abg. Diana Sofía Yunes Pinela NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA NOTARIA XXII CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Diana Sofía Yunes Pinela NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA NOTARIA XXII CANTÓN GUAYAQUIL

ingeniero comercial, con domicilio en esta ciudad; **dirección de la compañía KINGMOTORS ECUADOR S.A.:** Ciudadela Santa Adriana, Avenida Juan Tanca Marengo, manzana trece, solar veinte; **número de teléfono:** cero nueve nueve cuatro tres siete cero tres tres nueve (0994370339); **correo electrónico:** ingmotors1822@hotmail.com; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria del efecto y resultado de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma del Objeto Social y consecuente Reforma

Parcial del Estatuto Social de la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.,** debidamente representada por su **Gerente General** el señor **CHRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ HUACON**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de enero del dos mil dieciocho, conforme consta la Acta y de la nota de su nombramiento aceptado e inscrito, que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el día veintiuno de abril del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de junio del dos mil cuatro, se constituyó la compañía de sociedad anónima denominada KINGMOTORS ECUADOR S.A. con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía KINGMOTORS ECUADOR S.A. en sesión celebrada el diez de enero del año dos mil dieciocho resolvió por unanimidad de votos, reformar el Objeto Social de la sociedad y, consecuentemente, reformar parcialmente el Estatuto Social. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **CHRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ HUACON**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.** en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diez de enero del año dos mil dieciocho, declara bajo juramento: **UNO.-** Que se reforma el Objeto Social de la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.**; **DOS.-** Que como consecuencia de la declaración anterior, queda reformado el objeto social de la compañía, en la forma que consta en la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de fecha diez de

enero del año dos mil dieciocho, la cual se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante; **TRES.-** Que la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.** no es ni ha sido contratista de obra pública referida al Estado o a cualquiera de sus instituciones; y, **CUATRO.-** Que de conformidad con la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, creada mediante Reforma a la Ley de Compañías publicada en el Suplemento del Registro Oficial doscientos cuarenta y nueve del veinte de Mayo del dos mil catorce, el presente acto societario, esto es, la Reforma del Objeto Social, no requiere de Resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de forma previa a su inscripción en el Registro Mercantil. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.-** Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.**, de fecha diez de enero del año dos mil dieciocho; y, **DOS.-** Nota Nombramiento del Gerente General-Representante Legal de la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.** debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Guayaquil. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta minuta está firmada por la Abogada Stephanie Quichimbo Córdova, registro profesional catorce mil doscientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- **LEÍDA** esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y suscribe en

KINGMOTORS ECUADOR S.A.

MATRIZ GUAYAQUIL: Av. Juan Tanca Marengo • Km. 6.5 • (Frente al Colegio Americano de Guayaquil)
Teléfono: 04-3082950 • Celulares: 0986033977 - 0994370339
SUCURSAL QUITO: Ciudadela La Armenia 1 Calle Juan Sebastián Carre N9-28 • Autopista General Rumiñahui
Bajando Autopista pasando el Puente Peatonal No. 8 y el Puente Vehicular que une a Conocoto • Telf. 02-2346424
e-mail: kingmotors1822@hotmail.com • joylongecuador@hotmail.com
www.joylong.com.ec • www.beibenecuador.com.ec

BEIBEN WEICHAI YUCHAI SUNLONG BeYond KAMA SITOM JOYLONG SHUCHI XCMG XCG

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KINGMOTORS ECUADOR S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las diez horas del día diez de Enero del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida Juan Tanca Marengo Km. 6,5 Ciudadela Santa Adriana Mz.13 S20, reunidos en Junta de Accionistas; a) El **Ing. Jary Javier Rodríguez Huacón**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar americano cada una; b) El **Ing. Christian Francisco Rodríguez Huacón**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar americano cada una.

Preside la sesión el Ing. Jary Javier Rodríguez Huacón como Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario Ad-Hoc el Ing. Christian Francisco Rodríguez Huacón, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre puntos que se tratara en el orden del día.

1. **CONOCER LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL AL REPRESENTANTE LEGAL ING. CHRISTIAN FRANCISCO RODRÍGUEZ HUACON, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA REALIZAR LA MISMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CLAUSULA PRIMERA.- CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO TERCERO.-**

Donde Dice:

ARTICULO TERCERO.- El objeto social de la compañía es dedicarse al ensamblaje de vehículos livianos y pesados; equipos camioneros, maquinarias agrícolas, motocicletas y bicicletas. También se dedicara a la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación y representación y financiamiento de vehículos, motocicletas, bicicletas, cuadrones y sus motores, equipos y accesorios, combustibles y sus derivados, filtros: aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero. La compañía también se dedicara a la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de las indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera) destinados para uso de la pequeña y mediana industria. Podrá realizar trueques con compañías o personas naturales nacionales e internacionales. La compañía se dedicara a la construcción de toda clase de viviendas, unifamiliares, multifamiliares, ciudades y centros vacacionales, tanto bajo el régimen de la Propiedad Individual como por el Régimen de la Propiedad Horizontal, así mismo podrá construir puentes y carreteras. Se dedicará además a la compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis Bienes inmueble tanto urbano como rural. Compraventa, importación, exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicara a la

KINGMOTORS ECUADOR S.A.

MATRIZ GUAYAQUIL: Av. Juan Tanca Marengo • Km. 6.5 • (Frente al Colegio Americano de Guayaquil)
Teléfono: 04-3082950 • Celulares: 0986033977 - 0994370339
SUCURSAL QUITO: Ciudadela La Armenia 1 Calle Juan Sebastián Carre N9-28 • Autopista General Rumiñahui
Bajando Autopista pasando el Puente Peatonal No. 8 y el Puente Vehicular que une a Conocoto • Telf. 02-2346424
e-mail: kingmotors1822@hotmail.com • joylongecuador@hotmail.com
www.joylong.com.ec • www.beibenecuador.com.ec

BEIBEN

WEICHAI

YUCHAI

SUNLONG

BeYond

KAMA

SITOM

JOYLONG

SHUCHI

XCMG

XCG

compraventa, distribución, importación, exportación y representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedica a la compraventa, distribución, importación, exportación y representación de equipos y accesorios de computación, implementos y partes. También se dedicara a la compraventa, distribución, comercialización y elaboración de telas. También se dedicara a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles, de oficina. Artículos de bazar, perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también dedicara a prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliarios y técnicos, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicara a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, creación, instalación, explotación, y administración de supermercados y frigoríficos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación fincas, haciendas, ranchos, instalar su planta industrial para procesar, empaque, embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización y exportación de los productos agrícolas y ganaderos. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza, cultivo y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas y camarones y otras especies bioacuaticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicara a la actividad pesquera en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos de mar. La compañía también tendrá como objeto la prestación de toda clase de servicios en manera portuaria, agenciamiento de naves de tráfico internacional, y cabotaje, reparación de buques, contenedores, representaciones e inspecciones marítimas, las gestiones de operador y vigilancia portuarios, esta última a través de terceros, la contratación de trabajadores eventuales, ocasionales o temporales para las agencias navieras y marítimas que prestan sus servicios en la República Del Ecuador, la provisión de vituallas y aparejos para los barcos de bandera nacional o extranjera de tráfico internacional o cabotaje, al almacenamiento de cargas y la prestación de servicios de almacenes o depósitos. También ejercerá la actividad pesquera en todas sus fases esto es extracción, producción, almacenamiento, y comercialización y explotación de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas, cuenta correntista mercantil. También se dedicara a la fumigación y limpieza de interiores y exteriores. También se dedicara a prestar servicios en el área educativa. También se dedicara a la compraventa, permuta y distribución por cuenta propia de acciones de compañías anónimas de participaciones de compañías limitadas. Exceptuase la compra de cartera bajo cualquier modalidad y aquellas actividades reservadas para las compañías de intermediación financiera. Fomentara y desarrollara el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, ciudades, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, realizara a través de terceros transporte, el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas materiales para construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos, embalajes y guardamuebles. También se dedicara a las actividades y prestación de servicios de maquila. También se dedicara a la actividad avícola en todas sus fases. La compañía podrá distribuir, vender, conceder licencia de software y hardware en representación de compañías extranjeras de tal firma que podrá a nombre de ella realizar todos los actos y contratos necesario que requieren en el ecuador; explotación, tala, procesamiento, comercialización, exportación e importación de cualquier especie de madera o productos derivados de esta, para lo cual se contara con los permisos necesarios de las autoridades penitentes.-// Hasta Aquí.

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

KINGMOTORS ECUADOR S.A.

MATRIZ GUAYAQUIL: Av. Juan Tanca Marengo • Km. 6.5 • (Frente al Colegio Americano de Guayaquil)
Teléfono: 04-3082950 • Celulares: 0986033977 - 0994370339
SUCURSAL QUITO: Ciudadela La Armenia 1 Calle Juan Sebastián Carre N9-28 • Autopista General Rumiñahui
Bajando Autopista pasando el Puente Peatonal No. 8 y el Puente Vehicular que une a Conocoto • Telf. 02-2346424
e-mail: kingmotors1822@hotmail.com • joylongecuador@hotmail.com
www.joylong.com.ec • www.beibenecuador.com.ec

Debe Decir:

ARTICULO TERCERO.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, representación, compraventa, distribución, comercialización, promoción, consignación, administración, permuta, financiamiento, ensamblaje, lubricación, enllantaje, lavada, pulverizada, Servicio Técnico especializado de mantenimiento mecánico y eléctrico en general y sistema de inyección eléctrica y electrónica para motores a diesel y gasolina para todo tipo de vehículos de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, y maquinarias agrícolas e industriales. Tales como, Vehículos Terrestres: todo tipo de vehículos automotores livianos y pesados a diesel y/o eléctricos, gasolina y/o eléctricos, tales como camionetas, furgonetas, automóviles, camiones livianos y pesados, tracto camiones, motocicletas, bicicletas con y sin motor, cuadrones, etcétera y sus motores, repuestos y sus partes y piezas en general, equipos y accesorios, filtros, combustibles, aceites y sus derivados, etcétera; así como también tractores agrícolas, tractores de cadena o de oruga, tractores enllantados, Bulldozers, montacargas, etcétera, repuestos y sus partes y piezas en general, equipos y accesorios, filtros, combustibles, aceites y sus derivados. Transporte Aéreo: Aeronaves, helicópteros y sus motores, repuestos y sus partes y piezas en general, equipos y accesorios, filtros, combustibles, aceites y sus derivados. Transporte Marítimo y Fluvial: Botes, yates, barcos de pequeño y gran calado, etcétera, y sus motores, repuestos y sus partes y piezas en general, equipos y accesorios, filtros, combustibles, aceites y sus derivados.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por el cual el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

1. **SE RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL ING. CHRISTIAN FRANCISCO RODRÍGUEZ HUACON, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LO SIGUIENTE:**

   REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KINGMOTORS ECUADOR S.A. DESCRITO EN EL ARTÍCULO TERCERO DEL CAPÍTULO PRIMERO CLAUSULA PRIMERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION CON FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2004, CORRESPONDIENTE AL ESTATUTO SOCIAL, DEBIENDO QUEDAR ESTABLECIDO COMO SIGUE:

ARTICULO TERCERO.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, representación, compraventa, distribución, comercialización, promoción, consignación, administración, permuta, financiamiento, ensamblaje, lubricación, enllantaje, lavada, pulverizada, Servicio Técnico especializado de mantenimiento mecánico y eléctrico en general y sistema de inyección eléctrica y electrónica para motores a diesel y gasolina para todo tipo de vehículos de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, y maquinarias agrícolas e industriales. Tales como, Vehículos Terrestres: todo tipo de vehículos automotores livianos y pesados a diesel y/o eléctricos, gasolina y/o eléctricos, tales como camionetas, furgonetas, automóviles, camiones livianos y pesados, tracto camiones, motocicletas, bicicletas con y sin motor, cuadrones, etcétera y sus motores, repuestos y sus partes y piezas en general, equipos y accesorios, filtros, combustibles, aceites y sus derivados, etcétera; así como también tractores agrícolas, tractores de cadena o de oruga, tractores enllantados, Bulldozers, montacargas, etcétera, repuestos y sus partes y piezas en general, equipos y accesorios, filtros, combustibles, aceites y sus derivados. Transporte Aéreo: Aeronaves, helicópteros y sus motores, repuestos y sus partes y piezas en general, equipos y accesorios, filtros, combustibles, aceites y sus derivados. Transporte Marítimo y Fluvial: Botes, yates, barcos de pequeño y gran calado, etcétera, y sus motores, repuestos y sus partes y piezas en general, equipos y accesorios, filtros, combustibles, aceites y sus derivados.

KINGMOTORS ECUADOR S.A.

MATRIZ GUAYAQUIL: Av. Juan Tanca Marengo • Km. 6.5 • (Frente al Colegio Americano de Guayaquil)
Teléfono: 04-3082950 • Celulares: 0986033977 - 0994370339
SUCURSAL QUITO: Ciudadela La Armenia 1 Calle Juan Sebastián Carre N9-28 • Autopista General Rumiñahui
Bajando Autopista pasando el Puente Peatonal No. 8 y el Puente Vehicular que une a Conocoto • Telf. 02-2346424
e-mail: kingmotors1822@hotmail.com • joylongecuador@hotmail.com
www.joylong.com.ec • www.beibenecuador.com.ec

BEIBEN

WEICHAI

YUCHAI

SUNLONG

BeYond

KAMA

SITOM

JOYLONG

SHUCHI

XCMG

XCG

f. Jary Javier Rodríguez Huacón, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.- Christian Francisco Rodríguez Huacón; Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Jary Javier Rodríguez Huacón
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Christian Francisco Rodríguez Huacón
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

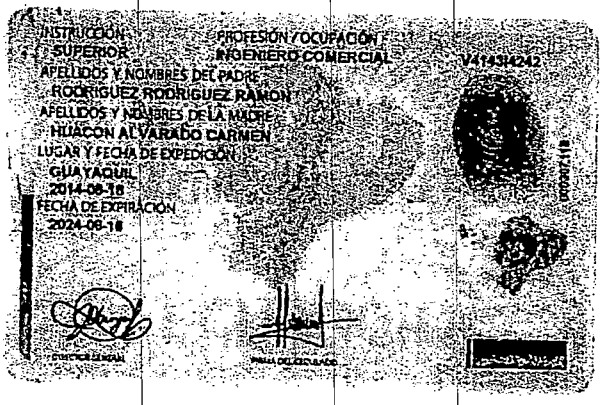
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
V4143434242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUACON ALVARADO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091781775-1
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ HUACON
CHRISTIAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ELIZABETH
MACIAS AMAYA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
409
JUNTA No.
409 - 118
NÚMERO
0917817751
CÉDULA
RODRIGUEZ HUACON CHRISTIAN FRANCISC
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA 1
TARQUI
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU ELECCIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

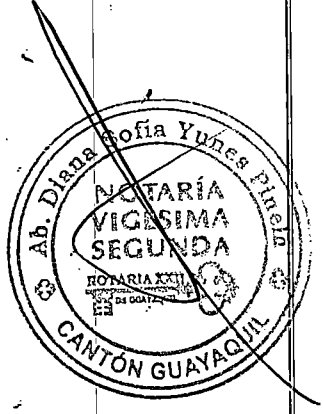

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917817751

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ HUACON CHRISTIAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS AMAYA MONICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAMON

Nombres de la madre: HUACON ALVARADO CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2018

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-085-97094

185-085-97094

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Guayaquil, Febrero 10 del 2016.

Señor Ingeniero
CHRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ HUACON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KINGMOTORS ECUADOR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la Representación Legal, Judicial, Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 21 de Abril del 2004, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio del 2004.

Atentamente,

Sra. Carmen Auristela Huacòn Alvarado
Secretaria de la junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía KINGMOTORS ECUADOR S.A., para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, Febrero 10 del 2016.

Ing. Christian Francisco Rodríguez Huacon
Gerente General
C.I. # 0917817751
Nacionalidad Ecuatoriana

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.235
FECHA DE REPERTORIO:15/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.,** a favor de **CHRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ HUACON,** de fojas **6.235 a 6.238,** Registro de Nombramientos número **1.692.**

ORDEN: 6235

Guayaquil, 16 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1321783

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992357673001
RAZÓN SOCIAL:	KINGMOTORS ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	BEIBEN
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGUEZ HUACON CHRISTIAN FRANCISCO
CONTADOR:	MACIAS AMAYA MONICA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	14/06/2004
FEC. INSCRIPCIÓN:	14/07/2004	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	25/04/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 20 Manzana: 13 Kilometro: 6.5 Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Telefono Trabajo: 043082950 Email: kingmotors1822@hotmail.com Celular: 0994370339 Web: WWW.BEIBENECUADOR.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	2

Ab. Diana Sofía Yunes Pineda NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017000589832
Fecha: 25/04/2017 12:23:34 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992357673001

RAZÓN SOCIAL: KINGMOTORS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: JOYLONG **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE OFICINA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYÁQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 20 Referencia: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Manzana: 13 Kilometro: 6,5 Telefono Trabajo: 043082950 Email: kingmotors1822@hotmail.com Celular: 0994370339 Web: WWW.BEIBENECUADOR.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: JOYLONG **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: LA ARMENIA Calle: JUAN SEBASTIAN CARRE Numero: N9-28 Referencia: AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI Celular: 0994370339

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: KINGMOTORS ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:** 10/12/2012 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Numero: SOLAR 20 Referencia: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Manzana: 13 Kilometro: 6.5 Celular: 0994370339 Email: yaryrodri@yahoo.com Telefono Trabajo: 042650670

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: BEIBEN **FEC. CIERRE:** 27/03/2015 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 20 Numero: S/N Interseccion: AV. 12 Referencia: A LADO DEL HOSTAL YARA MARIA Edificio: ALTOS DEL MAR Oficina: A-1 Email: kingmotors1822@hotmail.com Celular: 0994370339

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017000589832
Fecha: 25/04/2017 12:23:34 PM

unidad de acto, conmigo la Notaria. **DOY FE.**----------

p) KINGMOTORS ECUADOR S.A.
R.U.C. 0992357673001

CHRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ HUACON
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091781775-1 C.V. No. 409-118

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** que sello y firmo en once fojas en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIA SÉPTIMA DEL Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc. NOTARIO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL No. 20180901007O00078

RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la **Escritura de Cambio del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social**, ante la Abogada Diana Sofía Yunes Pinela, Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, el día dieciséis de Enero del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de **Constitución de la Compañía Anónima denominada KINGMOTORS ECUADOR S.A.**, de fecha veintiuno de Abril del año dos mil cuatro.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.- El Notario.-

EL NOTARIO.-

NOTARIA SÉPTIMA DEL Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc. NOTARIO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000003710

20180901007O00078

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901007O00078

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	820/2004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ HUACON CHRISTIAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917817751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00096

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000024869

20180901022P00096

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901022P00096

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2018, (14:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ HUACON CHRISTIAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917817751	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KINGMOTORS ECUADOR S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.184
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **KINGMOTORS ECUADOR S.A.,** de fojas **8.372 a 8.384,** Registro Mercantil número **754. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4184

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Nº 0293026